

Información proporcionada por Subsecretaría General de Gobierno

# Portal Único de Fondos Concursables del Estado

Última actualización: 11 octubre, 2024

## Descripción

El Portal Único de Fondos Concursables del Estado permite a las personas y organizaciones sociales informarse de los fondos concursables que existen en las distintas reparticiones del Estado.

En este portal web se difunden fondos concursables del Estado, de los cuales a muchos se postula en línea, como una propuesta de modernización del sistema de asignación de concursos.

Revise [más información](#).

El Portal de Fondos del Estado, que contiene más de 200 concursos disponibles para la ciudadanía, **está disponible durante todo el año**.

## ¿A quién está dirigido?

- A personas naturales.
- A organizaciones de interés público que estén inscritas en el [Registro Nacional de Organizaciones Receptoras de Fondos Públicos](#).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- **En el caso de personas naturales:** dependera de lo solicitado por el fondo concursable al que se postula.
- **En el caso de organizaciones:**
  - Personalidad jurídica vigente.
  - RUT (rol único tributario).
  - Estar inscrito en el Registro Nacional de Organizaciones Receptoras de Fondos Públicos (o [Registro Central de Colaboradores del Estado](#)).
  - Libreta de ahorro o chequera electrónica a nombre de la organización.
  - Lo solicitado por el fondo concursable al que se postula.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en el botón "Revisar fondos concursables".
2. Una vez en el sitio web de la institución, elija a cuáles fondos desea postular. Puede filtrar por palabras clave, categoría e institución.
3. Como resultado del trámite, podrá revisar a los fondos del Estado que están disponibles para la ciudadanía.

**Importante:** si tiene dudas, puede realizar sus consultas en:

- La oficina de Atención Ciudadana del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ubicada en [Villavicencio 337 A, Santiago](#).
- Al correo electrónico [portal@msgg.gob.cl](mailto:portal@msgg.gob.cl).
- Los teléfonos +56 9 6405 0080, +56 9 6405 0057 y +56 9 8922 6977.

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/113807-portal-unico-de-fondos-concursables-del-estado>